CONSTANCIA DE CARGUE Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, EN EL SECOP II

En la ciudad de Valledupar, a los **catorce (14) días del mes de mayo** de dos mil veinticinco (2025), en la Oficina de Contratación de la Personería Municipal de Valledupar, se reunieron: la doctora **DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA,** en su condición de Personera Municipal de Valledupar, y la doctora **MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Asesora Jurídica del Despacho (Contratista) y quien dentro de sus obligaciones contractuales en el numeral 2) tiene a cargo la verificación de las cuentas (a cargo del Despacho únicamente) y dejar las siguientes constancias:

1. La doctora **DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA,** en su condición de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No.013 de fecha 8 de marzo de 2025, celebrado con **VIVIAN PAOLA DIAZ AMELL**, deja constancia que el informe de actividades No.2 presentado por la Contratista en mención de fecha 12/05/2025 y el informe de supervisión No.02 de fecha 12 de mayo de 2025, correspondiente al periodo comprendido del 1° al 30 de abril de 2025, se encuentran conforme a las obligaciones contractuales plasmadas en el Contrato No.013-2025, y la dirección URL o links de acceso a las evidencias aportadas como soporte, permiten el ingreso sin restricciones y guardan relación con lo anotado en dichos informes.

2. La doctora **MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRIGUEZ**, Asesora Jurídica del Despacho (Contratista), deja constancia que hizo la verificación en la plataforma SECOP II del cargue de la ejecución del Contrato No.013-2025 correspondiente al periodo 1° al 30 de abril de 2025, la cual fue debidamente aprobada con el perfil de la entidad estatal, tal como se muestra en el pantallazo anexo a este documento.

En virtud de lo anterior, a través del presente documento nos permitimos CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la información antes anotada es veraz y se puede proseguir con el siguiente trámite administrativo para su pago.

Se expide la presente constancia, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

SUPERVISORA	CONTRATISTA
DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA **Personera Municipal de Valledupar**	**MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** **Asesora Jurídica del Despacho (Contratista)**

Personería Municipal de Valledupar
*Calle 14 No. 6 - 44 * Antiguo Edificio Cajanal * Teléfonos 605 - 5858364 - 5858372*
Email. Info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar